intra PITALITO INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PITALITO	**FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Código: GA-H-F06
		Versión: 1
		Vigencia: 25-AGO-2021

Yo: **CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.040.705 suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE PITALITO - INTRAPITALITO, en el marco de la vinculación mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 124 del año 2026, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del INTRAPITALITO, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.intrapitalito-huila.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones y/o obligaciones, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el INTRAPITALITO, aún después de finalizada mi vinculación.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el INTRAPITALITO y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el INTRAPITALITO.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el INTRAPITALITO una vez se produzca una situación administrativa de terminación del contrato, separación temporal, permanentemente del cargo, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las actividades del contrato o las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el INTRAPITALITO, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del INTRAPITALITO.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte del INTRAPITALITO o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Pitalito, Martes, 08 de septiembre de 2026

Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
C.C: 83.040.705